

Bases concurso de elección de logotipo del “Consejo de las Mujeres de Cabanillas del Campo”

1. El Ayuntamiento de Cabanillas del Campo convoca un concurso para elegir el logotipo del “Consejo de las Mujeres de Cabanillas del Campo”. Éste representará a la entidad y deberá simbolizar el mundo de la igualdad entre mujeres y hombres.
2. En el concurso podrán participar todas las personas, sin límite de edad, empadronadas en Cabanillas.
3. Cada concursante podrá presentar un máximo de tres trabajos.
4. Las obras deberán ser originales e inéditas; no se admitirán trabajos con copyright. Los y las concursantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas así como de toda reclamación por derechos de autor.
5. El logotipo debe incluir la leyenda “Consejo de las mujeres de Cabanillas del Campo”, indistintamente en letras mayúsculas o minúsculas.
6. El trabajo premiado y el resto de los que concursen pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, con cesión de los derechos de reproducción y exposición, siempre de acuerdo con los términos previstos por la Ley de Propiedad Intelectual.
7. El Plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 6 de abril de 2018 a las 14:00 h, y se entregarán personalmente en el registro del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo en el horario de atención al público, en Plaza del Pueblo nº 1, en sobre cerrado; poniendo claramente en el sobre exterior “Concurso de logotipos”.
8. El Jurado estará compuesto por las personas que integran el “Consejo de las Mujeres”, y aquellas profesionales del sector que estimen oportunas.
9. El fallo del Jurado será anunciado públicamente, y divulgado en los medios de comunicación. El fallo será inapelable, correspondiendo al Jurado resolver cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases. El jurado puede declarar desierto el concurso.
10. Cada trabajo será presentado en una hoja de papel de tamaño A4 y también en soporte digital, en cualquiera de los formatos gráficos conocidos (tif, jpeg, bmp...), sin ningún tipo de dato que pueda identificar al autor. El soporte de almacenamiento de la versión digital será un CD, DVD o Pendrive. En sobre cerrado se introducirá: la propuesta del logo (hoja de papel + disco) y otro sobre también cerrado con el nombre y apellidos, dirección postal, teléfono y fotocopia del DNI propio (en el caso de adultos) o del padre, madre o tutor (en caso de niños que no posean el DNI). Este último sobre se abrirá una vez conocido el logotipo ganador. Las obras pueden acompañarse de una breve explicación que permita una mejor comprensión y evaluación del diseño.
11. No se admitirá ningún logotipo que denote cualquier símbolo de ideología política, religiosa, deportiva, etc., así como aquellos que puedan suponer un insulto a cualquier persona. En caso de recibir alguno de este tipo, quedará eliminado automáticamente del concurso.
12. Se establece un único premio de 100 €.
13. La participación en el concurso supone la total aceptación de estas bases.